

PARRAL, julio 21 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2095 /
VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 53226 de fecha 13.07.2009 de "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
995	H	TIJERA HOJALATERA	\$ 5.900.-	TALLER SOLDADURA, CARGO: RAMON LUENGO.
996	H	SOPLETE A GAS	\$10.900.-	TALLER SOLDADURA, CARGO: RAMON LUENGO
997	H	ESPATULA 80	\$ 1.750.-	TALLER SOLDADURA, CARGO: RAMON LUENGO
998	H	ESPATULA 50	\$ 1.200.-	TALLER SOLDADURA, CARGO: RAMON LUENGO.

TOTAL: \$19.750.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012, "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", la suma de \$19.750.- (diecinueve mil setecientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
 Secretaria Municipal (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/EOU/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.